

y 3 C entre «Telefónica, Sociedad Anónima», y Rete- cal; recurso al que ha correspondido el número 8/493/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 4 de mayo de 1999.—La Secretaria.—30.537.

#### Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Agrupación Carbonera del Norte, A. I. E.» se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra acto presunto del Ministerio de Fomento, sobre denegación solicitud ayudas coberturas cargas excepcionales minería carbón; recurso al que ha correspondido el número 8/631/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 12 de mayo de 1999.—La Secretaria.—30.547.

#### Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima» se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento de fecha 25-2-1999, sobre recurso al que ha correspondido el número 8/661/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 12 de mayo de 1999.—La Secretaria.—30.545.

#### Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Visualización Zaragoza, Sociedad Limitada», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número 8/175/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de mayo de 1999.—El Secretario.—30.550.

#### Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Austral Ingeniería, Sociedad Anónima», se ha

formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento de fecha 8 de abril de 1999, sobre obras de acondicionamiento del trazado CN-232; recurso al que ha correspondido el número 8/642/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 12 de mayo de 1999.—La Secretaria.—30.548.

### SALA DE LO SOCIAL

#### Edicto

El Secretario de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, y bajo el número 21/1999, se sigue procedimiento de impugnación de Convenio, a instancias de contra, en el que se ha acordado citar a doña Petra Maldonado Barroso al acto de conciliación y juicio, en su caso, que se celebrará el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, en esta Sala de lo Social de la Audiencia Nacional (planta segunda), advirtiéndole que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o emplazamiento.

Sirva este edicto de citación en forma a la parte demandada ya referida, que se encuentra en ignorado paradero.

Madrid, 29 de abril de 1999.—El Secretario.—30.543.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALMANSA

#### Edicto

Doña María Luisa Miranda de Miguel, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almansa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Banco de Madrid, contra don Enrique Paya Pla, doña Encarnación Navarro Moreno, y «Adora Elda, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0056-0000-0111-90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y que para el supuesto de no ser posible la notificación personal de los demandados, el presente edicto servirá de notificación en forma de las fechas y horas en que tendrá lugar su celebración.

Los bienes embargados saldrán a subasta en lotes independientes.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Urbana.—Parcela de terreno o solar número 4b, en término de Elda, partido de Campo Alto, de una superficie de 800 metros cuadrados; dentro de su perímetro existe enclavada una nave, con una superficie total de 592 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.353, folio 56, finca número 37.958.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 14.000.000 de pesetas.

2.º Urbana.—Vivienda en planta baja en Elda, calle Donoso Cortés, número 88, con una superficie útil de 89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.101, folio 201, finca número 23.945.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 3.500.000 pesetas.

Dado en Almansa a 21 de mayo de 1999.—La Juez, María Luisa Miranda de Miguel.—El Secretario.—30.265.

#### BARCELONA

#### Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 140/1998, se siguen autos de juicio de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don David Elies Vivancos, en representación de Caja de Ahorros del Penedés, contra doña Ascensión Fernández García y doña Josefina Espinosa Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Entidad número 33. Piso-vivienda en planta 1.ª, puerta 21, escalera B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Barcelona, finca número 3.421, tomo 2.401, libro 73, Sección Sants-1, folio 31, sita en Barcelona, calle Nuestra Señora del Port, 281.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, 10 bis, el próximo día 29 de septiembre de 1999, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.938.047 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor los consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 29 de octubre de 1999, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre de 1999, todas ellas a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de suspensión por causa de fuerza mayor, de cualquiera de las tres convocatorias, se entenderá prorrogada para el siguiente día hábil, a la misma hora y, caso de que recayere en sábado, el día siguiente hábil.

A los efectos previstos por la ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 16 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa Amores.—El Secretario.—30.131.

## BILBAO

### Edicto

Don José Antonio Parras Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 451/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Contratas Unabe, Sociedad Limitada» y doña Débora Matos Sarasqueta, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el

número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de parcela número 28-B y sobre ella vivienda unifamiliar en la calle Cadi, número 3, en Santa María de Getxo.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 11 de Bilbao, tomo 1.587, libro 46, folio 59, finca 2.698.

Valorada dicha mitad indivisa en 56.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 15 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, José Antonio Parras Sánchez.—El Secretario.—30.113.

## CALAMOCHA

### Edicto

Doña María Dolores Ferrer Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calamocha,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 25/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Manuel Fuertes Beltrán y doña Rosalinda Hermida Ramo, vecinos de Fuentes Claras (Teruel), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 42670000019002599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Rústica, sita en Fuentes Claras (Teruel), cereal seco, en la partida «Venta o Ruiedera», de 79 áreas, linda: Al norte, con doña Anselma Solanilla; sur, con don Antonio Fuertes; este, con don Basilio Fabra, y oeste, con camino, polígono 20, parcela 217. Sobre esta finca existe un complejo industrial dedicado a granja porcina, que se compone de una nave industrial de 491 metros 36 decímetros cuadrados, otra nave denominada de partos, de 138 metros 38 decímetros cuadrados, y otra nave de gestación de 295 metros 3 decímetros cuadrados; así como otra nave de gestación de 175 metros cuadrados, siendo todas ellas de una sola planta. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, al tomo 1.258, libro 51, folio 139, inscripción novena, finca registral 2.692.

Valor, a efectos de subasta, 20.025.858 pesetas.

Dado en Calamocha a 30 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Ferrer Pérez.—El Secretario.—30.191.

## CARMONA

### Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Carmona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 242/1997 se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra «Transportes Transvisol, Sociedad Limitada» y dos más, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 14 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo, de 13.800.000 pesetas.